



Secretaría General (SG)

Ginebra, 30 de julio de 2012

Ref.: DM-12/1024
Contacto: Doreen BOGDAN
Teléfono: +41 22 730 5417
Correo-e: wtpf2013@itu.int

A los Estados Miembros y Miembros de Sector
de la UIT

Asunto: **Invitación al Quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT-13), en Ginebra (Suiza), del 14 al 16 de mayo de 2013**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Tengo el placer de invitar a su Gobierno/Organización/Entidad a enviar una delegación al Quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT-13).

Como continuación del Acuerdo 562 del Consejo (que se adjunta a la presente) para convocar el quinto FMPT en Ginebra, me complace informarle de que, en su reunión de 2012, el Consejo decidió que el FMPT se celebrase en Ginebra (Suiza), del martes 14 al jueves 16 de mayo de 2013. Se adjunta como anexo el Acuerdo 572 del Consejo. De conformidad con la práctica anterior, el FMPT-13 irá precedido por una sesión de Diálogo Estratégico de un día de duración (el 13 mayo 2012), cuyo tema se anunciará en su momento.

Como recordará, en su Resolución 2 (Rev. Guadalajara, 2010) la Conferencia de Plenipotenciarios decidió mantener el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (FMPT) como un lugar para discutir estrategias y políticas de gran interés político y actualidad en el cambiante entorno de las telecomunicaciones, con unos resultados no vinculantes. Con arreglo al Acuerdo 562 del Consejo, el FMPT-13 discutirá todas las cuestiones de política pública relacionadas con Internet que se plantean en las Resoluciones 101, 102 y 133 (Rev. Guadalajara, 2010). A este respecto, se adjunta como anexo el Acuerdo 562 del Consejo, incluido el proyecto de orden del día del FMPT-13.

Como continuación de mi carta DM-12/1003 de 31 de enero de 2012, relativa al calendario de planificación para el FMPT-13, las disposiciones para el quinto foro serán similares a las adoptadas para los cuatro anteriores, es decir, las discusiones se basarán en un informe del Secretario General, elaborado con la ayuda de un Grupo Informal de Expertos. Me complace informarle que, en respuesta a mi carta DM-12/1016 de 17 de abril de 2012, ya se han iniciado las labores del Grupo Informal de Expertos. Se presentó un informe al Consejo de 2012, y se aprobó el siguiente calendario para proseguir con la elaboración del informe del Secretario General y los proyectos de opinión asociados.

Calendario revisado para la elaboración del Informe del Secretario General

9 de marzo de 2012	Plazo para que los miembros presenten los materiales que se consideran pertinentes para el primer proyecto de Informe del Secretario General.
13 de abril de 2012	Divulgación en línea y distribución a los miembros del primer proyecto del Informe del Secretario General (elaborado a partir del material disponible).
15 de mayo de 2012	Fin del plazo para la recepción de los comentarios de los miembros sobre el primer proyecto y materiales adicionales para el segundo proyecto. Fin del plazo para presentar las candidaturas con miras a crear un Grupo de Expertos equilibrado que prestará asesoramiento al Secretario General sobre la elaboración ulterior del Informe y de proyectos de opiniones al respecto.
5 de junio de 2012	Primera reunión del Grupo de Expertos. Segundo anteproyecto de Informe del Secretario General.
25 de junio de 2012	Fin del plazo para recibir comentarios sobre el segundo anteproyecto de Informe del Secretario General.
3 de julio de 2012	Publicación en línea del segundo anteproyecto con comentarios (indicando claramente las fuentes de los mismos).
1 de agosto de 2012	Fin del plazo de recepción de comentarios sobre el segundo anteproyecto y solicitud de contribuciones para elaborar el tercer proyecto, incluidas las grandes líneas para posibles proyectos de opinión. Carta de invitación a todas las partes interesadas para que participen en el Grupo de Expertos.
31 de agosto de 2012	Publicación en línea del tercer anteproyecto y de las grandes líneas para posibles proyectos de opinión. Fin del plazo para responder a la carta de invitación enviada a todas las partes interesadas.
30 de septiembre de 2012	Fin del plazo de recepción de comentarios sobre el tercer proyecto.
10, 11, 12 (mañana) de octubre de 2012	Segunda reunión del Grupo de Expertos.
10 de enero de 2013	Publicación en línea del cuarto anteproyecto, incluidos los proyectos de opinión.
Febrero de 2013 (Durante el conjunto de reuniones de los GTC)	Tercera reunión del Grupo de Expertos.
1 de marzo de 2013	Finalización del Informe del Secretario General y plazo para su publicación.
13 de mayo de 2013	Fecha para el diálogo estratégico.
14-16 de mayo de 2013 (cubicado con el Foro de la CMSI 2013)	Fechas del 5º FMPT sobre cuestiones de política pública relacionadas con Internet.

Los detalles relativos a la progresión de las labores del FMPT-13 pueden consultarse en la siguiente dirección web de la UIT: <http://www.itu.int/wtpf>.

En su reunión de 2012, el Consejo acordó también que todas las partes interesadas pertinentes debían participar en la labor del Grupo Informal de Expertos, de modo que pudieran aportar su particular perspectiva al proceso preparatorio, sobre la base de los cometidos y responsabilidades que pueden tener las partes interesadas con arreglo al párrafo 35 de la Agenda de Túnez (2005). En consecuencia, la participación en las labores del GIE estará abierta a las partes interesadas en virtud de la decisión del Consejo, teniendo en cuenta el Acuerdo 562 y la necesidad de mantener un grupo de expertos equilibrado, así como la capacidad y el número de asientos de las salas para las reuniones del GIE en la sede de la UIT en Ginebra. Se invita a las partes interesadas pertinentes a expresar su interés por participar en la labor del GIE completando un *formulario de solicitud* que está disponible en el sitio web del FMPT-13 en la dirección: <http://www.itu.int/wtpf>.

La inscripción para el FMPT-13 comenzará el **14 de enero de 2013** y se llevará a cabo exclusivamente en línea en la dirección web del FMPT-13 (<http://www.itu.int/en/wtpf-13/Pages/default.aspx>). En su momento se facilitará información detallada acerca de los requisitos para acceder al sistema en línea.

Por último, quisiera apelar a su Gobierno/Organización/Entidad para que efectúe contribuciones voluntarias a favor de un fondo fiduciario establecido con el fin de cubrir los costes generales del FMPT-13 y de prestar ayuda a los representantes de los países menos adelantados (PMA) para que puedan participar. Además, le invito a transmitir a las demás partes interesadas esta invitación a la realización de contribuciones voluntarias.

Espero que podamos vernos durante el Foro.

Atentamente,

(firmado)

Dr. Hamadoun I. Touré
Secretario General

Anexos: 2 (Acuerdos 562 y 572 del Consejo)

ACUERDO 562

**Quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/
Tecnologías de la Información y la Comunicación**

El Consejo,

reconociendo

- a) que, según se estipula en la Resolución 2 (Kyoto, 1994) y en la Resolución 2 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios, se mantiene el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC con objeto de seguir examinando e intercambiando puntos de vista e información sobre asuntos reglamentarios y en materia de política de las telecomunicaciones/TIC, especialmente sobre asuntos mundiales y transectoriales;
- b) la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre redes basadas en el protocolo Internet;
- c) la Resolución 102 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre la función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones;
- d) la Resolución 133 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre las funciones de las administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües),

considerando

que la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010) encarga al Secretario General que proponga a la reunión de 2011 del Consejo que se convoque un foro especial o un taller con arreglo a la Resolución 2 (Rev. Guadalajara, 2010), durante el primer trimestre de 2013, para examinar todas las cuestiones planteadas en esta Resolución y también en las Resoluciones 102 y 133 (Rev. Guadalajara, 2010), de preferencia coincidiendo con otros importantes eventos de la UIT,

reconociendo además

- a) los resultados de interés de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI);
- b) que los fines de la Unión son, entre otros, promover a escala internacional la adopción de un enfoque más amplio de las cuestiones de las telecomunicaciones/TIC, a causa de la globalización de la economía y la sociedad de la información, promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones/TIC a todos los habitantes del Planeta y armonizar los esfuerzos de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores para la consecución de estos fines;
- c) que la UIT sigue ocupando una posición ideal para convertirse en el único foro para la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicación/TIC nacionales, regionales e internacionales así como para el intercambio de información en la materia;
- d) que el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC, que fue creado por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) y desde entonces se ha convocado con éxito en 1996, 1998, 2001 y 2009, ha proporcionado a participantes de alto nivel un lugar donde debatir asuntos mundiales y transectoriales, contribuyendo así al avance de las telecomunicaciones mundiales y al establecimiento de procedimientos para la organización del propio Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones,

considerando asimismo

que las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet constituyen un tema que reviste actualmente gran interés para los Estados Miembros y Miembros de los Sectores de la UIT,

acuerda

- 1 convocar el quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC en Ginebra (Suiza), en las mismas fechas y lugar que el Foro de la CMSI 2013, que tendrá una duración de tres días;
- 2 que en el Foro de Política se examinen todas las cuestiones planteadas en las Resoluciones 101, 102 y 133 (Rev. Guadalajara, 2010), con arreglo al proyecto de orden del día contemplado en el Anexo al presente Acuerdo;
- 3 que, de conformidad con la Resolución 2 (Rev. Guadalajara, 2010), el temario continúe basándose en un Informe del Secretario General que contenga los documentos pertinentes de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, así como en las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y Miembros de los Sectores;
- 4 que las disposiciones que se tomen para la celebración del quinto Foro sean similares a las tomadas para la celebración de los foros anteriores; en particular:
 - a) los debates se basarán en un Informe del Secretario General, con contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT, que se utilizará como documento de trabajo único del Foro, y se centrarán en las cuestiones fundamentales sobre las cuales convendría llegar a conclusiones;
 - b) el Informe Final del Secretario General se distribuirá al menos seis semanas antes de la inauguración del Foro Mundial;
 - c) el Informe del Secretario General se preparará del siguiente modo:
 - i) el Secretario General establecerá un grupo oficioso y equilibrado de expertos que estén trabajando en la preparación del Foro Mundial de Política en su respectivo país, para prestar ayuda en este proceso;
 - ii) el primer proyecto del Informe se distribuirá, sobre la base del material disponible, junto con una invitación a que se formulen observaciones, a más tardar cuatro meses antes de la inauguración del Foro;
 - iii) el segundo proyecto, que incluirá las observaciones de los miembros y una invitación a que se formulen comentarios, se distribuirá dos meses antes de la inauguración del Foro;
 - iv) la participación en el Foro estará abierta a los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y las pequeñas y medianas empresas, y el público general podrá asistir en calidad de observador;
 - v) el Secretario General alentará a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores de la UIT, así como a otras partes interesadas, a que hagan contribuciones voluntarias para ayudar a sufragar los costos del Foro y facilitar la participación de los países menos adelantados;
 - vi) las sesiones del Foro se celebrarán con arreglo al mismo Reglamento Interno que se aplicó en los dos Foros anteriores;
- 5 que el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC no elaborará documentos normativos vinculantes; no obstante preparará informes y adoptará opiniones por consenso para que sean examinados por los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y las reuniones más importantes de la UIT;
- 6 que las disposiciones que se tomen para la celebración del Foro de Política estén en concordancia con las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y del Consejo aplicables a dichos Foros.

ANEXO (al Acuerdo 562)

Proyecto de orden del día

**Quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/
Tecnologías de la Información y la Comunicación**

- 1 Inauguración del Quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC
 - 2 Elección del Presidente
 - 3 Discursos de apertura y presentaciones
 - 4 Organización de los trabajos del Foro
 - 5 Presentación del Informe del Secretario General
 - 6 Presentación de comentarios de los miembros sobre el Informe
 - 7 Debate
 - 8 Consideración de los proyectos de opiniones
 - 9 Adopción del Informe del Presidente y de las opiniones
 - 10 Otros asuntos
-

ACUERDO 572

**Fechas del quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/
Tecnologías de la Información y la Comunicación (FMPT-13)**

El Consejo,

reconociendo

que, según se estipula en la Resolución 2 (Kyoto, 1994) de la Conferencia de Plenipotenciarios modificada por la Conferencia de Plenipotenciarios (Marrakech, 2002) y la Conferencia de Plenipotenciarios (Guadalajara, 2010), se mantiene el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC con objeto de seguir examinando e intercambiando puntos de vista e información sobre asuntos reglamentarios y en materia de política de las telecomunicaciones/TIC, especialmente sobre asuntos mundiales y transectoriales,

observando

que con arreglo al Acuerdo 562, el Consejo decidió convocar el quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC en Ginebra, Suiza, coincidiendo con el Foro de la CMSI y con una duración de tres días,

decide

que el quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC se celebre en Ginebra, Suiza, del martes 14 de mayo al jueves 16 de mayo de 2013.
